



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 118-2016-MDLO

Los Olivos, 29 de marzo de 2016

VISTO: El Informe N° 104-2016/MDLO/GPV de fecha 15 de marzo de 2016 de la Gerencia de Participación Vecinal, el Memorandum N° 117-2016-GM-MDLO de fecha 18 de marzo de 2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 347-2016 de fecha 29 de marzo de 2016 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503-2015-MDLO de fecha 17 de diciembre de 2015, se CONFORMA la COMISIÓN PARITARIA para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato General de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SIGETRAMUN, señalándose como Presidente de la Comisión Paritaria al Gerente de Participación Vecinal, Ing. Iván Yamil Saturno Chávez;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 76-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se acepta la renuncia y se da por concluida las funciones del Ing. Iván Yamil Saturno Chávez como Gerente de Participación Vecinal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 77-2016-MDLO de fecha 04 de marzo de 2016, se encarga las funciones del cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Víctor Miguel ChuquiHuanga Reyna;

Que, con Informe N° 104-2016/MDLO/GPV de fecha 15 de marzo de 2016, la Gerencia de Participación Vecinal solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía donde se designe a un funcionario, representante de esta entidad, como presidente de la Comisión Paritaria, ya que el funcionario designado anteriormente, el Ing. Iván Yamil Saturno Chávez, renunció al cargo;

Que, con Memorandum N° 117-2016-GM-MDLO de fecha 18 de marzo de 2016, la Gerencia Municipal designa como Presidente de la Comisión Paritaria, para la atención del Pliego de Reclamos 2016 del Sindicato General de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SIGETRAMUN, al Licenciado JUAN PABLO LLAJA TAFUR, Gerente de Planificación y Presupuesto, asimismo dispone como miembro titular de la presente Comisión al Ing. VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA, Gerente de Participación Vecinal (e);

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 118-2016-MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en parte el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 503-2015-MDLO que conforma la Comisión Paritaria, para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato General de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SIGETRAMUN de Los Olivos; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria, para la atención del Pliego de Reclamos 2016, presentado por el Sindicato General de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SIGETRAMUN de Los Olivos, la misma que estará integrada por:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	
Lic. Juan Pablo Llaja Tafur Gerente de Planificación y Presupuesto	Presidente
Abog. Rogelio Muñoz Leiva Subgerente de Recursos Humanos	Secretario
Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna Gerente de Participación Vecinal (e)	Miembro
Lic. Joel Arturo Marcos Picón Gerente de Desarrollo Humano	Primer Suplente
Sr. Julio Alejandro Llanos Chujandama Subgerente de Planeamiento y Racionalización	Segundo Suplente
Sr. Jerónimo Pedro Guizado Silveria Subgerente de Logística	Tercer Suplente"

Quedando subsistente en todo lo demás que la contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y a la Comisión Paritaria de la Municipalidad de Los Olivos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 M.N. NILO GANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE